



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
"1.983/2.023-.40 Años de Democracia"



28 AGO 2023

EXPTE. N°52.860-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción de la Ing. Agr. Alba Inés Martiarena en la carrera de posgrado **Doctorado en Ciencias Biológicas** de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT, para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**; y

ATENTO:

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente solicita la inscripción en la mencionada carrera, creada mediante resolución N° 1007/1996 Del H. Consejo Superior de la UNT y sus modificatorias;

Que la acreditación vigente del **Doctorado en Ciencias Biológicas** es la conferida mediante resolución CONEAU N° 279/2022 cuya resolución Ministerial de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título que otorga la carrera se encuentra en trámite;

Que el Comité Académico de la carrera dictamina al respecto, acepta el plan de trabajo y propone la integración de la Comisión de Supervisión;

Que se dio cumplimiento con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado mediante resolución N° 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias, que regirá los estudios del doctorando;

Que es necesario proceder de conformidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 25/08/2023)**

RESOL. HCD N° 0556 2023

I.K.H

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILVA LEONOR PADILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



///.2.-

12 8 AGO 2023

EXPTE. N°52.860-2022

RESUELVE:

- Art.1°)- ACEPTAR** la inscripción de la Ing. Agr. Alba Inés Martiarena (egresada de la Universidad Nacional de Jujuy– Título: Ingeniera Agrónoma) en la carrera de posgrado **Doctorado en Ciencias Biológicas** para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**, con sujeción a las normas establecidas por el reglamento aprobado mediante resolución N° 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias.
- Art.2°)- APROBAR** el plan de trabajo final sobre el tema: **"TÉCNICAS DE INDUCCIÓN DE LA OVULACIÓN EN CAMELIDOS SUDAMERICANOS: EFECTO SOBRE EL SECRETOMA UTERINO"** el que se llevará a cabo en el Instituto Superior de Investigaciones Biológicas (INSIBIO-CONICET), bajo la dirección del Dr. Martín Eduardo Argañaraz y la Codirección del Dr. Marcelo Héctor Ratto, obrante a fs 65-73 de las presentes actuaciones
- Art. 3°)- DESIGNAR** la Comisión de Supervisión que entenderá en el trabajo final de la Ing. Agr. Alba Inés Martiarena, para optar al grado académico superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**:
- Dr. Martin Eduardo Argañaraz – Director (UNT – CONICET)
Dr. Marcelo Héctor Ratto – Codirector (Universidad Austral de Chile)
Dra. Eugenia Mariela Roldan Olarte – Especialista en el tema (UNT – INSIBIO – CONICET)
Dra. Carolina Bianchi – Investigador de otra Unidad Académica (UNCPBA)
- Art.4°)- RECORDAR** a la Comisión de Supervisión el estricto cumplimiento de sus funciones, atento lo estipula el artículo 8.1.3 y 10.6 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT, y sus modificatorias.
- Art.5°)- TENER** en cuenta que la presente resolución se ajusta a lo determinado por el artículo 11.2.1 del anexo I de la resolución N° 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT, el que establece el período de vigencia de la inscripción que se confiere.
- Art.6°)- ELEVAR** las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado de la UNT para que verifique el cumplimiento de los requisitos reglamentarios vigentes, atento a lo dispuesto por el artículo N° 11.4 del anexo I de la resolución N° 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT.

RESOL. HCD N°

I.K.H

0556 2023

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA - UNT

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEJINOR
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN